

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 488/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don César Fuentes Barrientos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 488/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recurso Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 28 de noviembre de 2002, a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 359/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Beatriz García Álvarez de Villa recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 359/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recurso Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, al no computar a la demandante el tiempo de servicios prestado en otras Comunidades Autónomas distintas de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 10 de marzo de 2003, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 235/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, sito en C/ Doce de Octubre, núm. 2, pasaje, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Domingo Estepa Gallardo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 235/2002, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de 18 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos a los profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y profesores y maestros de taller de Enseñanzas de Régimen Especial, pendientes de colocación para el curso escolar 2001-2002, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de noviembre de 2002, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 464/2002-6, promovido por don Patricio Mora López y otra.*

En fecha 14 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 14 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 464/2002-6, INTERPUESTO POR DON PATRICIO MORA LOPEZ Y OTRA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 464/2002-6, interpuesto por don Patricio Mora López y otra contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «Itálica» de Sevilla por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 14 de octubre de 2002.- La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 464/02-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 486/2002-2C, promovido por don Pedro de Castilla Bonilla.*

En fecha 14 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 14 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 486/2002-2C, INTERPUESTO POR DON PEDRO DE CASTILLA BONILLA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 486/2002-2C, interpuesto por don Pedro de Castilla Bonilla contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «Inmaculado Corazón de María» de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 14 de octubre de 2002.- La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 486/02-2C.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto.

Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*CORRECCION de errores de la Orden de 30 de agosto de 2002, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los Centros Privados Almedina, de Córdoba (BOJA núm. 118, de 8.10.2002).*

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 19.495, columna izquierda, párrafo 5.º, en relación con el Centro de Educación Primaria, donde dice: «Código de Centro: 11001335», debe decir: «Código de Centro: 14001335».

En la página 19.495, columna izquierda, párrafo 6.º, en relación con el Centro de Educación Secundaria, donde dice: «Código de Centro: 11001335», debe decir: «Código de Centro: 14001335».

Sevilla, 10 de octubre de 2002

*CORRECCION de erratas a la Orden de 30 de agosto de 2002, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado Cesur Sabinillas de San Luis de Sabinillas-Mañilva (Málaga) (BOJA núm. 121, de 17.10.2002).*

Advertidas erratas en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 20.149, columna de la derecha, líneas 7 y 8, donde dice:

«del Centro de Formación Profesional Específica “César Sabinillas”» ...

Debe decir:

«del Centro de Formación Profesional Específica “Cesur Sabinillas”.»

En la misma página y columna, línea 13, donde dice:

«Denominación específica: “César Sabinillas”.»

Debe decir:

«Denominación específica: “Cesur Sabinillas”.»

Sevilla, 31 de octubre de 2002